

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don José Pascual Elicegui.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 1291/1968, de 11 de mayo, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Emilio de Usaola y Barrenengoa

Don Emilio de Usaola y Barrenengoa ingresó en «Hidroeléctrica Española» a los dieciocho años como Secretario particular del Director Gerente. Sus dotes intelectuales y su acendrado amor al trabajo le hacen ir escalando cargos de responsabilidad dentro de la Empresa, ocupando desde mil novecientos treinta y nueve el de Director Gerente; en mil novecientos cuarenta y nueve pasó a formar también parte de su Consejo de Administración.

En todos los puestos de trabajo que ha desempeñado el señor Usaola ha demostrado una gran capacidad y un sentido del cumplimiento del deber dignos de encomio.

Si grande ha sido el impulso dado por el señor Usaola a la Sociedad en el plano económico y técnico, no es menos notable los avances que en el aspecto social y laboral ha logrado para los empleados y obreros de «Hidroeléctrica, Sociedad Anónima»; claro exponente de este aserto son la creación de becas de estudio, Escuelas en régimen de Patronato y la fundación de una Mutualidad de Accidentes y Seguro de Enfermedad.

Se encuentra en posesión de la Gran Cruz del Mérito Civil. Sus años de abnegado trabajo y los méritos contraídos son factores que justifican cumplidamente la excepción a la norma general y que su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo se verifique por la máxima categoría.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Emilio de Usaola y Barrenengoa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 1292/1968, de 11 de mayo, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Santiago Daurella de Rull.

Don Santiago Daurella de Rull, Doctor en Derecho por la Universidad de Madrid, inició sus actividades industriales en el año mil novecientos veintiuno, rigiendo la Empresa «José Daurella», con treinta productores. En la actualidad dirige siete Empresas, que cuentan con cinco fábricas y catorce depósitos, ocupando dos mil trescientos cuarenta y tres productores.

La extraordinaria promoción del señor Daurella a favor de innumerables Empresas, fruto de una vida de incansable trabajo y laboriosidad, ha supuesto no sólo una amplia creación de fuentes de riqueza y puestos de trabajo, sino también una ejemplar mejora en las condiciones sociales y de vida de sus productores.

Sus años de abnegado trabajo y los méritos contraídos de valor excepcional, así como su personalidad prestigiosa, constituye méritos relevantes que se encuentran comprendidos en el Reglamento de veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta, por el que en la actualidad se rige el otorgamiento de la Medalla del Trabajo, justificando cumplidamente la excepción a la norma general y que su ingreso en la Orden de la aludida condecoración de carácter civil tenga lugar por la máxima categoría.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Santiago Daurella de Rull.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 1293/1968, de 11 de mayo, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Francisco Javier Sánchez Cantón.

Don Francisco Javier Sánchez Cantón, natural de Pontevedra, es Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid; muy joven, ganó por oposición la cátedra de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de Granada, en la que cesó para hacerse cargo de la Subdirección del Museo del Prado, en Madrid.

Fué elegido Académico de la de Bellas Artes de San Fernando, obtiene por concurso la cátedra de Historia del Arte en la Universidad de Madrid y posteriormente es nombrado Académico de la Historia y de la Lengua.

Es Director de la Academia de la Historia, de la de Bellas Artes y del Museo del Prado.

Durante veinte años ha ejercido como Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.

Autor de obras de investigación, así como de numerosas publicaciones sobre pintura española, está reconocido como una autoridad internacional en materia de arte, encontrándose en posesión de las Grandes Cruces de Alfonso X el Sabio y de Isabel la Católica.

Por cuantos méritos quedan expuestos, de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto de veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Francisco Javier Sánchez Cantón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 1294/1968, de 11 de mayo, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don José Iturbi.

Don José Iturbi, nacido en Valencia de familia modesta, empezó desde muy niño sus estudios de piano realizando progresos que se pueden calificar de asombrosos, ya que a los siete años actuó por primera vez en público; cursó sus estudios superiores en Barcelona y París, siendo nombrado por sus grandes dotes de pianista excepcional Profesor de piano del Conservatorio de Música de Zurich.

Como Director, el Maestro Iturbi ha actuado al frente de la Orquesta Filarmónica de Nueva York y de la Orquesta de Filadelfia, siendo nombrado en mil novecientos cincuenta y seis Director de la Orquesta Municipal de Valencia; notable compositor, su obra «Fantasía para piano y orquesta», estrenada en Nueva York, mereció el aplauso unánime de la crítica y del público.

Sin embargo, donde más ha destacado el Maestro Iturbi ha sido en sus interpretaciones al piano, mundialmente reconocidas como extraordinarias y magníficas por su gran técnica, limpio mecanismo y sentido musical, afirmandose de él que es uno de los pianistas de más puro sonido, mayor agilidad y claridad de su época.

En mil novecientos cuarenta y ocho le fué otorgada la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio.

Sus años de trabajo, los méritos contraídos de valor excepcional, así como su personalidad y prestigio internacional, son factores que justifican cumplidamente la excepción a la regla general y que su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo se verifique con la máxima categoría.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don José Iturbi.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 1295/1968, de 11 de mayo, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Javier Sensat Curbera.

Don Javier Sensat Curbera fundó hace veinticinco años la Sociedad de Motopesqueros de Altura Reunidos, que inició sus actividades con dos barcos pesqueros, y debido a su tesón,